



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 9.477
Ingreso Folio : 256 del 07/04/16.

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N°.....**0,1580**/16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 1281-7
DIRECCION : PASAJE JOSE MEJIDO FABRES N° 545, PUNTILLA SAUCACHE.
PROPIETARIO (A) : CLAUDIA VALDERRAMA PIZARRO.
R.U.T. : 11.465.086-2

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 16.876 DE FECHA 10/06/2014.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 46.230.206

SE RECIBE CONFORME LA: Ampliación DE: 267,64 m2

DESTINADA A: VIVIENDA

Se recibe el Permiso de Edificación N°16.876 de fecha 10/06/2014, mediante el cual se aprobó la **Ampliación de 267,64 m2**.

La **Ampliación de 267,64 m2** está compuesta por:

- o **Zócalo (25,44m²)**: tres bodegas y pasillo.
- o **Primer Piso (115,56m²)**: hall de acceso, comedor, living-bar, cocina, logia, escalera y baño 01.
- o Cuenta además dos calzos de estacionamiento y patio interior.
- o **Segundo Piso (126,64m²)**: dormitorio principal con baño 02, vestidor y terraza, dormitorio con baño 03 y closet, pasillo y sala de trabajo. Considera conexión con edificación existente.

La **Alteración** consiste en:

- Demolición de antepecho de abalconamiento sección media.
- Demolición loseta en balcón en sección media.
- Construcción de machones para sostener puente de conexión en 1° piso.
- Se elimina ventana en cercha de cubierta.
- Se sube cortafuego.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de **362,04 m²**, destinados a **Vivienda**, en dos pisos más zócalo, en un terreno de 288m², compuesta por:

- **Zócalo**: tres bodegas y pasillo.
- **Primer Piso**: hall de acceso, comedor, living-bar, cocina, logia, escalera y baño 01, mas edificación de 47,40m² aprobada mediante C.R. N° 432 de fecha 29/12/1987.
- **Segundo Piso**: dormitorio principal con baño 02, vestidor y terraza, dormitorio con baño 03 y closet, pasillo y sala de trabajo, mas edificación de 51,96m² aprobada mediante C.R. N° 432 de fecha 29/12/1987 Considera conexión con edificación existente.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Rodrigo González Guerrero
Constructor : Constructora e Inmobiliaria INGOCEM Ltda.
- ✓ El proyecto se acoge al Art. 5.2.8 de la O.G.U.C., por variaciones menores respecto al proyecto aprobado, según solicitud presentada por la propietaria de la vivienda. Se reemplazan láminas 1 de 3, 2 de 3 y 3 de 3. Según Resolución N° 4445 de fecha 14/06/2016.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe de Medida de Gestión y Control de Calidad, suscrita por el constructor Sr. Cesar Catalán Castro.
- Informe cumplimiento art. 144 de la L.G.U.C., suscrita por el arquitecto Rodrigo González Guerrero.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1101662 de fecha 02/10/2014, suscrita por SEC (Instaladora autorizada Eliana Peralta Valdés, Rut: 8.031.103-6).
- Certificado de instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N° 143 de fecha 23/04/2015, suscrita por la Empresa Aguas del Altiplano (instalador autorizado Juan Comejo Cariceo)
- Certificado de Pavimentos N° 035 de fecha 11/02/2016, suscrita por SERVIU Región XV.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4546727 DEL 07/04/2016 POR \$ 22.658

ARICA, 16 JUN 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/AZN/cfv.